



No. EXPEDIENTE

MMUJER-DAF-CM-2020-0039

No. DOCUMENTO

072

10 de diciembre de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS (APROPIACIÓN)

CONSEJO DE DIRECCION DE CASAS DE ACOGIDA

REQUERIMIENTO

: COORDINACION DE CASAS DE ACOGIDA

REFERENCIA

: (MMUJER-DAF-CM-2020-0039

Yo, Lcdo. Félix de Jesús Ramírez, en mi calidad de Encargado(a) Administrativo-Financiero de Ministerio de la Mujer,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2020**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período octubre - diciembre para la contratación que se especifica a continuación:

Contratación de una empresa y/o persona física para la compra de blowers y secadores de pelo, para equipar las 12 nuevas Casas de Acogida, que serán establecidas a nivel nacional.

Ítem	Código¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	52141703	2.6.1.4.01	Secadores de pelo de pedestal, Alto rendimiento, Con temporizador, Garantía mínima de 1 año	UD	12	12,950.50	155,406.00
2	52141703	2.6.1.4.01	Blowers de pelo, Profesional, Regulador de temperatura, Garantía mínima de 1 año	UD	12	11,210.00	134,520.00
						Total:	289,926.00

PRESUPUESTO:

Doscientos ochenta y nueve mil novecientos veintiséis

pesos con 00/100) 289,926.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Félix de Jesús Ramírez Polanco Director Financiero



